

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES****Sede: PUERTO MADRYN****PROGRAMA DE: Servicios Turísticos
Transporte 2023****DEPARTAMENTO DE: Turismo****Cursado:**

anual

Días de clase:

Martes

Horarios:

16 a 19

Aula/s

11

PROFESOR RESPONSABLE: Lic. Mariela Blanco**EQUIPO DE CÁTEDRA:** Auxiliares alumnas Nadina Nieto Velasco y Adriana Abrany**1. Introducción:**

El programa de la asignatura Servicios Turísticos. Transporte se elaboró en función de los contenidos mínimos propuestos en el Plan de Estudios de la Tecnicatura en Turismo y la Licenciatura en Turismo. Se abordan en el desarrollo conceptos de las diferentes prestaciones que se brindan a través de los servicios turísticos y su interrelación; particularidades de cada medio de transporte, aéreo, terrestre o acuático con la infraestructura y organización que lo sustenta; reglamentaciones generales y particulares que afectan a las diversas modalidades de empresas dedicadas al transporte de pasajeros; diferentes etapas de la construcción a aplicación de tarifas de los diferentes medios de transporte, y la identificación de las funciones que desarrollan los diferentes organismos que en el sector público o privado y a nivel provincial, regional, nacional o internacional nuclea a los servicios de transporte.

Asimismo, se consideraron los alcances profesionales mencionados en la Resolución ME y JN 924/89 para la Tecnicatura en Turismo:

- Organizar, ejecutar y administrar la actividad turística en diferentes ámbitos;
- Participar en estudios e investigaciones en el área turística;
- Participar en la elaboración e implementación de programas turísticos;
- Desempeñarse como guía de actividades turísticas.

Y para la Licenciatura en Turismo:

- Organizar, coordinar y administrar instituciones prestadoras de servicios turísticos;
- Elaborar, implementar y evaluar programas de desarrollo turístico;
- Realizar estudios e investigaciones relacionadas con los recursos y actividades turísticas, sus tendencias y perspectivas;
- Asesorar en la planificación, elaboración de normas políticas para la explotación y conservación de los recursos turísticos actuales y potenciales;
- Realizar estudios e investigaciones de las actividades turísticas, sus posibilidades y proyecciones.

Se trata de una asignatura anual, correspondiente al segundo año, con una carga semanal de 3 (tres) horas y una carga total de 90 horas. Es correlativa con Introducción al turismo.

2. Fundamentación:

El turismo y el transporte evolucionaron, o deberían hacerlo, en forma conjunta. Una actividad está al

servicio de la otra. De hecho, la evolución del transporte, con el incremento de la velocidad, contribuyó a acotar distancias, permitiendo optimizar los tiempos de viaje y provocando el desarrollo de destinos turísticos.

En relación a ello, en el presente programa se abordarán cada una de las modalidades de transporte, dado que desempeñan un papel fundamental y su crecimiento depende de las políticas del país y del tipo de turismo que éste desarrolle.

La asignatura Servicios turísticos. Transporte se propone brindar los conocimientos teóricos y prácticos al futuro técnico y/o licenciado en turismo, entendiendo al transporte como herramienta para la integración territorial y uno de los servicios turísticos esenciales, propiciando la adquisición de una visión global y crítica de la problemática de transporte actual. Asimismo, se abordarán perspectivas transversales, que serán analizadas desde los servicios turísticos de transporte. Entre ellas, la calidad, la sostenibilidad, la accesibilidad y la inclusión.

3. Objetivos:

3.1 Objetivo general:

- Conocer los diferentes medios de transporte, su relación con la actividad turística y comprender su importancia en el desarrollo del turismo.

3.2 Objetivos específicos:

Al finalizar la cursada, se espera que lxs estudiantes logren:

- Identificar las características diferenciales del transporte aéreo, terrestre y acuático.
- Comprender la incidencia del transporte en la implementación de políticas de integración territorial.
- Analizar los servicios de transporte: su origen, evolución y situación actual.
- Adquirir la terminología específica de los servicios de transporte para su consecuente utilización.
- Aplicar conocimientos en itinerarios turísticos y evaluar la prestación de servicios de empresas de transporte.
- Conocer la organización y el marco legal y reglamentario del transporte.

4. Contenidos:

Unidad N° 1

Relación entre transporte y turismo

Elementos del transporte: empresas prestadoras de servicios, infraestructura e infraestructura de apoyo. Funciones y características distintivas de los diferentes modos de transporte. Costos, tarifa y precio de cada modalidad. Importancia del transporte en el desarrollo del turismo. Problemática actual del transporte en Argentina. Estado, territorio y política del transporte argentino. Alcances de la Reforma del Estado. La organización y funciones de la Administración Pública en materia de transporte. Ministerio de Transporte de la Nación Argentina.

Unidad N° 2

Transporte aéreo

Evolución histórica, situación actual. Rutas aéreas. Aeropuerto, empresas y compañías aéreas. Canales de comercialización. Trámites y documentación del pasajero. Pasajeros especiales. Equipaje. Organismos y reglamentación aérea nacional e internacional.

Unidad N° 3

Transporte acuático

Reseña histórica. Situación actual. Servicios regulares de pasajeros. Cruceros: regiones e itinerarios, embarcaciones, empresas. Puertos. Servicios a bordo. Equipaje. Canales de comercialización. Condiciones generales del contrato. Trámites y documentación. Organismos y reglamentación marítima nacional e internacional.

Unidad N° 4

Transporte terrestre

Transporte automotor:

Reseña histórica. Situación actual. Trazado vial. Transporte de pasajeros. Tipos de servicios. Sistemas rent a car, leasing y motorhome. Organismos y asociaciones públicas o privadas, a nivel provincial, regional y nacional. Organismos y reglamentación vial.

Transporte ferroviario:

Reseña histórica. Situación actual. Redes ferroviarias. Trenes. Trenes turísticos. Clasificación de servicios ferroviarios. Los abonos de interés turísticos. Canales de comercialización. Equipaje. Organismos y reglamentación nacional e internacional. Organismos y reglamentación ferroviaria.

5. Metodología de enseñanza:

La asignatura se dictará una vez por semana, en 3 (tres) horas semanales de clases teórico-prácticas. Para la teoría, se ofrecerán exposiciones orales, desarrollo y explicaciones sobre conceptos, teorías y métodos, fichas de cátedra con síntesis de temas, clases y/o unidades. Se utilizarán distintos recursos como las presentaciones multimediales, textos y artículos de actualidad, cortos de películas y/o videos para su análisis. Mientras que, para la actividad práctica de las clases, se propondrán, entre otras estrategias de enseñanza: sesiones de discusión en grupos para facilitar una mejor comprensión de los contenidos de conceptos, métodos y temas clave de la asignatura; estudios de casos sobre empresas de servicios y organizaciones de servicios de transporte; actividades de relevamiento y/o investigación de resolución individual o grupal, para la aplicación de técnicas y métodos; elaboración de informes. Y para las instancias de evaluación, se sugieren: debates, exposiciones, mapas conceptuales, esquemas, redes o cuadros comparativos o sinópticos, para evidenciar la incorporación e integración de contenidos; resolución de cuestionarios, check list o multiple choice, para monitoreo de la comprensión y repaso de contenidos.

Habrá acompañamiento y tutoría permanente, a fin de solventar dudas, responder consultas y guiar en la correcta resolución de los trabajos y actividades planteadas, a través del e-mail turismo.unp.pmy@gmail.com disponible las 24 hs. y el grupo privado cerrado Servicios Turísticos Transporte 2023, creado en Facebook.

6. Criterios de evaluación y acreditación:

Durante la cursada se llevará adelante una *Evaluación de proceso*, semanal; se plantearán 3 (tres) *Evaluaciones parciales*, para conocer el nivel de alcance, profundización, integración y apropiación de los contenidos desarrollados; y se realizará un *Trabajo Final integrador*, al finalizar cada Unidad, cuyas consignas se presentarán con 15 (quince) días de anticipación. Los mismos deberán cumplimentar una serie de criterios que se establecerán al entregar las consignas y serán tenidos en cuenta para su corrección/devolución.

6.1 APROBACIÓN CON EXAMEN FINAL

Para ello, deberá cumplimentar los siguientes requisitos: aprobar los 3 (tres) exámenes parciales con un puntaje mínimo de 4 (cuatro), los cuales tendrán sus correspondientes recuperatorios. Asimismo, deberá tener un 70% de los Trabajos prácticos aprobados.

6.2 APROBACIÓN SIN EXAMEN FINAL

Aprobarán esta asignatura sin examen final, quienes hayan aprobado los 3 (tres) parciales con un mínimo de 6 (seis), o su instancia de recuperatorio. Además, deberá tener aprobados el 75 % de los Trabajos Prácticos y un 75% de asistencia a las clases prácticas.

Acreditarán sin examen aquellos que cumplimenten los requisitos de promoción. Y accederán al Examen final en condición de alumno regular/libre, quienes no hayan alcanzado la promoción, pero sí hayan cumplimentado los requisitos mínimos.

6.3 APROBACIÓN CON EXAMEN LIBRE

La modalidad de examen libre será escrita y oral y contemplará todos los contenidos de la asignatura. Accederá a la instancia oral si aprueba previamente la escrita

7. Bibliografía:

Unidad N° 1: *Relación entre transporte y turismo*

Obligatoria:

Barbero, José y Betranou, Julián (2014) *Una asignatura pendiente. Estado, instituciones y política en el sistema de transporte*. Instituto del transporte. Universidad Nacional de San Martín.

Blasco, Albert (2001) *Historia del Transporte*. Cap. 2, en Turismo y Transporte. Ed. Síntesis.

CIMOP (2003) *Una visión estratégica del transporte en la Argentina. Horizonte 2010*. Consejo Interprovincial de Ministros de Obras Públicas, 1-37.

Martínez, Fernando et. Alt. (2013) Informe *El sistema de transporte en Argentina. Diagnóstico y propuestas* CECREDA (Centro Estratégico para el crecimiento y desarrollo argentino).

Ministerio del Interior y Transporte (2015) *Bases para formular los lineamientos del Plan Federal Estratégico de Movilidad y Transporte y conformar el sistema Nacional de Transporte*. IATA.

Ministerio de Transporte (2020) *Plan Estratégico para la incorporación de la perspectiva de género en el*

ámbito de competencia del Ministerio de Transporte 2020-2023.

- Montaner Montanejo, Jordi (1996), Capítulo 8, en: *Psicosociología del turismo*, Editorial Síntesis.
- Roccatagliata, Juan A. (1994), Capítulo 5, en: *Geografía y políticas territoriales*. Editorial Ceyne.
- Secretaría de Transporte de la Nación. (2011) *Informe Bases para el Plan Quinquenal de Transporte argentino 2012-2016*
- Seguí Pons, Joana. (1991) *Geografía de redes y sistemas de transporte*. Editorial Síntesis.
- Servalli, Natalia (2016) *Turismo internacional en Argentina. Transporte aéreo internacional y conectividad*. Boletín informativo CIDETUR N° 18 Universidad Nacional de San Martín.
- Wallingre, Noemí (2015), Capítulo 1 y 5, en: *Transporte carretero argentino* 5° edición, Ediciones Turísticas LADEVI.
- Wallingre, Noemí (2003) *Transporte aéreo en turismo*. Ediciones Turísticas, Buenos Aires
- Wallingre, Noemí (2015), Capítulo 2, en: *Transporte carretero Argentino*, 4ª edición. Ediciones Turísticas LADEVI.
- Wallingre, Noemí. (2001) Transformaciones en el transporte aéreo de Argentina debidas a la Reforma del Estado, en *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 10, (3 y 4), CIET.
- Wallingre, Noemí (2010) *Limitaciones del transporte aerocomercial al desarrollo del turismo. Análisis del caso Transporte interno en Argentina*. Anuario Turismo y Sociedad (x).
- www.argentina.gob.ar/transporte - Ministerio de Transporte de la Nación.

Recomendada:

- Blasco, Albert (2001) *Transporte y Turismo*. Editorial Síntesis.
- Foster, Dennis (1995) *Introducción a los viajes y al turismo*. Editorial Mc Graw Hill.
- Guía GATA (2007) (*) (**) y/o GDS/CRS.
- García Isabel (2013) *Gestión de Empresas de Transporte turístico*.
- Ley Nacional de Reforma del Estado Argentino N° 23696 (1989).
- Ley Nacional de Emergencia Económica (1989).
- Ley Nacional de Convertibilidad (1991).
- Ley Nacional de Turismo 25.997.
- Organización Mundial del Turismo (1998) *Introducción al Turismo*. Editorial OMT.
- PFETS *Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable*.
- Universidad Nacional de San Martín e Instituto Argentino de Transporte (2015). *Planeamiento Estratégico del Transporte: la experiencia internacional*.
- Wallingre, Noemí, et al (1998) *Diccionario del turismo, hotelería, transportes*. Edición de las autoras.

Unidad N° 2: Transporte aéreo

Obligatoria:

- Cámara Argentina de Turismo. (2016) *Visión sobre transporte aerocomercial en Argentina*.
- Knobel, Horacio (2009). *El transporte aéreo de pasajeros y sus equipajes*. Editorial Ladevi.

Rodríguez, Genaro de Jesús (2008) *Transportación internacional*. Editorial Trillas.

Wallingre, Noemí (2013), *Transporte aéreo, su relación con el turismo y los servicios*. Ediciones Turísticas Fundación ProTurismo.

Wallingre, Noemí (2003). Códigos de aeropuertos, ciudades y países en: *Transporte aéreo y turismo*. Ediciones Turísticas.126 - 134. (*)

Wallingre, Noemí (2003) Códigos IATA de compañías aéreas en: *Transporte aéreo y turismo*. Ediciones Turísticas, 193 - 200. (*)

www.iata.org - IATA (Asociación del Transporte Aéreo Internacional).

www.icao.int - OACI (Organización de la Aviación Civil Internacional).

www.icao.int/EURNAT/Pages/ES/welcome_ES.aspx – OACI (Organización de la Aviación Civil Internacional).

<https://cad.anac.gob.ar/> - Administración Nacional de Aviación Civil

Recomendada:

Código Aeronáutico de la Nación Argentina. (2000), Ediciones Zavalía.

Guía GATA, año 2007, Buenos Aires y/o GDS/CRS.

Mendoza, Ramón (1992). *Transporte II: Carretero, Marítimo y Aéreo*.

Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI) – Publicaciones.

Unidad N° 3: Transporte acuático

Obligatoria:

Wallingre, Noemí (2015), Capítulo.2, en: *Transporte carretero argentino*, 4ª edición. Ediciones Turísticas LADEVI.

Organización Mundial del Turismo (2003) Principales asociaciones navieras y Principales grupos en: *La actividad de los cruceros turísticos en el mundo*, Editorial OMT, 55 - 104.

Organización Mundial del Turismo (2003). *La actividad de los cruceros turísticos del mundo*. Editorial OMT.

www.crusing.org CLIA (Asociación Internacional de Líneas de Cruceros).

Recomendada:

Ley de navegación argentina (1986), Zavalía Editor.

Marc Mancini, PH. D, (2001) *Cruceros. Guía sobre la industria de los cruceros*. Editorial Paraninfo.

Mendoza, R. (1992). *Transporte II: Carretero, Marítimo y Aéreo*.

Unidad N° 4

Transporte terrestre

Transporte automotor y transporte ferroviario:

Obligatoria:

Wallingre, N. (2015) Capítulo 2, 3, 4 y 5 y anexo N.º 1,2,3,4,5, y 6, en: *Transporte carretero argentino*, 4ª edición. Ediciones Turísticas LADEVI.

www.argentina.gob.ar/transporte/cnrt CNRT Comisión Nacional de Regulación de Transporte.

Recomendada:

Mendoza, R. (1992). *Transporte II: Carretero, Marítimo y Aéreo*.

www.transac.com.ar/argentina.html Mapa vial argentino del ACA u otro de similar calidad.

<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes> Trenes argentinos

8. Articulaciones curriculares:

Para el desarrollo de la materia se considerarán los contenidos abordados en Introducción al Turismo del primer año, y se articulará con el programa de Práctica Profesional I, donde se incluyen actividades prácticas y salidas educativas relacionadas a la presente asignatura, Servicios Turísticos Transporte y a Servicios Turísticos Alojamiento. A los efectos de integrar la materia en sus aspectos horizontal y vertical, se realizarán reuniones periódicas con los equipos de cátedra.

9. Propuesta de formación de recursos:

A través del grupo privado y cerrado de Facebook, de uso exclusivo de quienes cursan la materia, se comunicarán actividades, tales como cursos, seminarios, charlas, presenciales o virtuales, sobre la temática y contenidos de la materia. Las mismas no serán obligatorias, aunque se orientan a fortalecer el aprendizaje y experiencias para el futuro desempeño profesional. Del mismo modo, se divulgarán actividades de extensión, prácticas o pasantías cuyos destinatarios sean estudiantes de la carrera o similar. Se propone para el presente ciclo, involucrar en proyectos de investigación y/o extensión a las Auxiliares de segunda de la cátedra, además de su participación en las clases, seguimiento y preparación de materiales.

Se prevé el acompañamiento en el desarrollo de la tesis de grado de Adriana Abrany y la dirección de la beca CIN de la postulante, Nadina Nieto Velasco.

10. Proyectos de extensión o investigación:

Se propone para el presente ciclo, involucrar en proyectos de investigación y/o extensión a las Auxiliares de segunda de la cátedra, además de su participación en las clases, seguimiento y preparación de materiales, entre otras responsabilidades mencionadas en el Reglamento de Auxiliares Alumnos (Resolución CD_FHCSCD-SJB: 570/2014).

Se organizará un Workshop que involucre charlas con representantes de asociaciones, cámaras y prestadores de servicios turísticos, con participación activa de los/las estudiantes de Servicios Turísticos Transporte y equipo de cátedra, articulando con otras cátedras.

Se presentarán proyectos de extensión e investigación sobre temáticas relacionadas directa o indirectamente a la asignatura, los cuales incluirán temáticas transversales relacionadas a problemáticas actuales que atraviesa el campo del turismo.

11. Actividades prácticas, salidas de campo y prácticas profesionales:

Las actividades prácticas podrán desarrollarse durante las clases, en horario extra-clase y, principalmente en articulación con la Práctica Profesional I., donde se contempla invitar a expertos o referentes en la materia, visitar el puerto, aeropuerto, y/o terminal de ómnibus, así como realizar simulaciones en distintas modalidades de transporte. Se concretará una visita a Trelew, donde se analizarán distintas modalidades de transporte y su infraestructura de apoyo. Se propiciará la participación en seminarios, jornadas o charlas en relación a los contenidos de la materia, organizados en el marco de la Universidad o fuera de ella.

12. Plan de trabajo para la integración de recursos virtuales para el desarrollo de la asignatura

Se habilitará el Aula Virtual de la asignatura con el fin de complementar las clases teórico-prácticas. Allí se encontrarán las síntesis de clases, presentaciones, fichas de cátedra, textos de la bibliografía y artículos de interés. Asimismo, se propondrán actividades y recursos didácticos complementarios y será repositorio para la entrega de trabajos prácticos. También se dispondrá del e-mail turismo.unp.pmy@gmail.com para comunicación con el docente, realización de consultas, devolución de trabajos y evaluaciones.

Año de vigencia: 2023
Profesor Responsable Lic. Mariela Blanco

VISADO

DECANO	SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD	JEFE DE DEPARTAMENTO
FECHA	FECHA	FECHA